

AÑO CIX - N° 28.751
CORRIENTES, VIERNES, 28 de ABRIL de 2023



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: N° 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: N° 3

Citaciones - Interior Pág: N° 3

Sección General

Licitaciones Pág: N° 5

Convocatorias Pág: N° 6

Edictos Municipales Pág: N° 8

Avisos varios Pág: N° 9

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 10



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 857

Corrientes, 21 de abril de 2023

Visto:

El expediente N° 123-26-09-12535/2022 caratulado "DIRECCION GENERAL DE RENTAS-REF.: ELEVACION PROYECTO MODIFICACION DECRETO CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, la Ley N° 4.347, el Decreto N° 1.029/2004 y modificatorios que reglamentan la aplicación del Certificado Fiscal, sumado a lo dispuesto por el artículo 28 del Código Fiscal de la Provincia de Corrientes", y

Considerando:

Que como consecuencia de la necesidad de mantener actualizado el marco reglamentario, se entiende oportuno realizar reformas al Decreto N° 1.029 de fecha 07 de junio de 2004 y sus modificatorias, que regulan la presentación obligatoria del Certificado Fiscal para Contratar con el Estado.

Que el actual contexto económico nacional hace imprescindible la revisión de dicha norma, específicamente en lo que respecta el valor mínimo establecido en el mismo.

Que como consecuencia de la experiencia recogida respecto de la puesta en práctica de la exigencia de contar con el Certificado Fiscal para Contratar, asimismo resulta pertinente disponer modificaciones que permitan integrar eficientemente la interrelación con el resto del marco normativo, por lo que deviene necesario dejar expresada la exigibilidad del Certificado Fiscal para Contratar en las contrataciones que se abonen mediante Fondos Permanentes.

Que conforme a ello, resulta conveniente coordinar la actualización de los montos de las operaciones que requerirán acreditación de Certificado Fiscal, en base a la actualización dispuesta en la Ley N° 5.571, en su artículo 109 inciso 3 punto b.

Que ha tomado la debida intervención la Fiscalía de Estado de la Provincia de Corrientes, en cumplimiento de lo normado por el artículo 37 de la Ley N° 5.853, a través del Dictamen N° 01203 de fecha 14 de febrero de 2023.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

El Gobernador de la Provincia

Decreta:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el artículo 2° del Decreto N° 1.029/2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: EXCEPTÚASE de la obligación de presentar el "Certificado Fiscal para Contratar" cuando:

a) La Tesorería General de la Provincia, las tesorerías de los Servicios Administrativos de la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos efectúen pagos utilizando fondos de Caja Chica. Esta exclusión no alcanza a los pagos realizados mediante fondos permanentes.

b) El monto total atribuible a las prestaciones de bienes y/o servicios sea equivalente o no supere el diez por ciento (10%) del importe establecido por el Poder Ejecutivo, en la regulación del artículo 109 inciso 3 punto b de la Ley N° 5.571.

c) Las Empresas, Organismos y/o Instituciones del Estado provean bienes o presten servicios entre sí y/o al Estado Provincial.

e) Se trate de actividades comprendidas dentro de las excepciones contenidas en los puntos 1, 2 y 3 del inciso c del artículo 123; o en las exenciones contempladas en los incisos a, b, c, d, e, f, g, k y m del artículo 34 del Código Fiscal (T.O. Dto. N° 4.142/1983 y sus modificatorios); o gravadas a alícuota cero de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 6.249.

f) El servicio a ser prestado, sea de naturaleza artística y el prestador - artista- resida en la Provincia de Corrientes.

g) De la contratación realizada surja que, la misma debe cumplirse y/o

<p>ejecutarse en su totalidad fuera de la jurisdicción Provincial".</p> <p>ARTÍCULO 2º: El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTÍCULO 3º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.</p>	<p>ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas; y pásese a la Dirección General de Rentas.</p> <p>Dr. Gustavo Adolfo Valdés C.P. Marcelo Rivas Piasentini</p>
---	---

Sección Judicial

Citaciones - Capital

<p>Expte. Nº 66577/11</p> <p>La Sra. Juez Civil y Comercial Nº 6 de la Ciudad de Corrientes, Dra. Sonia Elizabeth Filipigh, sito en calle 9 de Julio 1099 – 3er Piso, cita y emplaza a los herederos del Sr. ALBERTO ALVAREZ - DNI N.º 7.861.963, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en el término de 20 días hábiles desde la última citación, cuyo juicio tramita ante este tribunal en los autos caratulados: "ALVAREZ ALBERTO C/ MOLINA ISIDRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. Nº 66577/11, Secretaria N.º 12 a cargo de la Autorizante, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Corrientes, 20 de Abril de 2023.</p> <p>Dra. Sonia Elizabeth Filipigh I: 27/4 – V: 28/4</p>	<p>MARIA EUGENIA S/ PROCESO ABREVIADO (DESALOJO)", Expte. N.º 127140/16, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en calle 9 de Julio Nº 1099, piso 2º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría Nº 3, a cargo de la Secretaria Mariela Noemí Kupervaser. Corrientes, 28 de febrero de 2023.-</p> <p>Dra. Kupervaser Mariela Noemí I: 27/4 – V: 28/4</p>
<p>Expte. No 127140/16</p> <p>La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N.º 2, Dra. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE ATILIO HIPOLITO RABAROTTO, DNI N.º 7.513.073; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "AMADEY JOSE LUIS C/ RABAROTTO ATILIO HIPOLITO, ESCOBAR DELIA Y RABAROTTO CAROLINA</p>	<p>Expte. Nº 202413/20</p> <p>El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Edgardo Borches, cita y emplaza por edictos a la Sra. MARIA LAURA FRATI, DNI N.º 23.222.487 para que dentro del plazo de dos (2) días se presente a fin de comparecer a este proceso y tome la correspondiente intervención en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES C/ FRATI MARIA LAURA S/ APREMIO", Expte. Nº 202413/20, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, sito en calle 9 de Julio N 1099 2º Piso, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del C.P.C.C.-</p> <p>Daniel Edgardo Borches Juez. I: 28/04 – V: 04/05</p>

Citaciones - Interior

<p>Expte Nº RXP 11460/20</p> <p>El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Mercedes, provincia de Corrientes, sito en calle Juan Pujol Nº 759 a cargo del Dr. Gustavo Rene Buffil, Secretaria No 3 a cargo de la Dra. Maria Florencia Lafuente, correo electrónico: jcvcomlabmercedes@juscorientes.gov.ar, Tel. (3773) 428010 CITA Y EMPLAZA por el termino de veinte (20) días a VENTURA AGUIRRE y a todos los que se consideren con derecho, respecto del inmueble ubicado en la Planta Urbana/Rural de esta ciudad de Mercedes sobre calle publica que forma parte integrante ubicado en Primera Sección Chacras No1, Partida Inmobiliaria N1-2076-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 1, Folio 76mto.75 del año 1964 E.M.E. Partida inmobiliaria N1-334-2 (e.m.e.). mensura 3926 -LL mensuras relacionadas 1201-LL, 1326-LL, 1380-LL, 3085-LL. a presentarse en la causa de los autos caratulados:</p>	<p>"MOREL ALEJANDRO FEDERICO Y OTRO C/ AGUIRRE VENTURA S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS" EXPTE. Nº RXP 11460/20, así se ha dispuesto por providencia No 1288 del 2 de marzo de 2023 que dice: (...) 3.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por Dos (2) días en forma prescripta en el Art. 120 CPCC. (...).</p> <p>Mercedes Corrientes 28 de marzo de 2023</p> <p>Dra. Lafuente Maria Florencia I: 27/4 – V: 28/4</p> <p>Expte Nº RXP 11460/20</p> <p>El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudadde Mercedes, provincia de Corrientes, sito en la calle Juan Pujol Nº 759, a cargo del Dr. Gustavo Rene Buffil, Secretaria de la Dra. MARIA FLORENCIA LAFUENTE- Secretaria, cita a VENTURA AGUIRRE Y/O A SUS HEREDEROS para que se presenten a</p>
---	--

estar a derecho en el termino de veinte (20) días hábiles desde la ultima citación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos caratulados "MOREL ALEJANDRO FEDERICO Y OTRO S/ ORDINARIO POR AUDIENCIAS" Expte. RXP 11460/20 publíquese por dos (2) días. Mercedes (Corrientes) de Mayo de 2022

Dra. Lafuente Maria Florencia

I: 27/4 – V: 28/4

Expte N° GXP 45456/23

El Juzgado Civil y comercial N°2 a cargo del/ la Dr. Gabriel Guillermo Saade, ubicado en calle Colon N°671, de la ciudad de Goya Ctes, correo electrónico: jcivilcom2-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-437644 en las actuaciones: "Moreira Juan Y Vallejos Norma Alicia C/ Demarchi Dario Antonio Y Otros Y/O Quien/Es Se Consideran Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva O Usucapion - Ordinario Por Audiencias", GXP 45456/23, cita y emplaza por el término de quince (15) días al/los Demandados Dario Antonio Demarchi, Maria Raquel Demarchi Y Dario Ramon Demarchi y/o sus sucesores y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Goya, Manzana N° 706, tratándose de un sitio de 10 metros de frente al Sur por 30 metros de fondo al Oeste e iguales medidas en los lados opuestos; encerrando un polígono de 300 Metros cuadrados. Linderos según mensura; al Norte y Oeste, propiedades de Darío Antonio Demarchi; al Sur, calle publica, al Este, Clementina Mendoza de Sosa; Adrema (también en mayor extensión) I1-9863-1.- Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de Dario Antonio Demarchi, Maria Raquel Demarchi, Dario Ramon Demarchi, en el Protocolo de Dominio del Departamento de Goya, Tomo 2°, Folio :393, Finca 233, Año 1965.- Conforme a la Mensura para Prescripción Adquisitiva realizada por el ANGEL LUIS MONGE, de fecha 05 de Septiembre de 2018 y aprobada por la Dirección General de Catastro, como Mensura Número 11324 N de 19 de Diciembre de 2018. En la Dirección General de Catastro, bajo Adrema I1-33513-1 (Nueva adrema a partir del 20 de Diciembre de 2019. Así se ha dispuesto en la Resolución N° 143 Goya, 14 de marzo de 2023.- cuya parte pertinente se transcribe: 1)...; 2°)...3°)...; 4°)...,5°)...; 6°) Ordenar la publicación de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial, diario local y tableros del Juzgado, citándose a los demandados y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble descripto en la demanda, para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, dentro de los quince días de notificados, a contar a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se dará intervención al Defensor de Pobres N°: 1 para que los represente. Goya, Corrientes, 03. De abril de 2023

Dra. Catalina del R. Silva Gervasoni – secretaria

I: 27/04 – V: 28/04

Expte GXP 6094/9

El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Victoria Beatriz Colombo, Secretaria N°5, ubicado en calle Colon N° 671 de la ciudad de Goya (Ctes.), correo electrónico: jcivilcom3-goya@juscorrientes.gov.ar

,teléfono 3777- 437622, cita y emplaza, conforme lo establecen los arts. 118 y 119, ss y cc, del CPCC, a herederos, del Sr. Mario Fernando Bejarano (hijo de la pre-fallecida Sra. María Hilda Fabro) para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten su interés legítimo en la causa: "Fabro Maria Hilda S/ Medida Preparatoria Hoy: "Fabro Maria Hilda C/ Ramon Eduardo Romero S/ Reivindicacion".-Ordinario Por Audiencias". Expte GXP 6094/9 en trámite por ante el juzgado antes mencionado.

Goya, (Ctes.) 3 de abril de 2023

Josefina Reboratti - Secretaria

I: 27/04 – V: 28/04

Expte N° 45.124/22

El juzgado civil y comercial N°2 a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, ubicado en calle Colon N°671, de la ciudad de Goya Ctes, correo electrónico:

jcivilcom2-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono. 3777-437644, en las actuaciones "Medina Marcos Y Vega Maria Delia C/ Quijano Hortensio Y/O Quien O Quienes Se Consideran Con Derechos S/ Prescripcion Adquisitiva O Usucapion (Ordinario Por Audiencias)", Expte N°45.124/22 cita y emplaza por el término de quince (15) días al Demandado Hortensio Quijano, y/o sus sucesores y/o quienes se crean con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de Goya, Manzana N° 320, sobre calle Evaristo López N°1731, entre calle Ferre y Uruguay, Sin inscripciones en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Corrientes, e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema I1-15215-1 con las siguientes medidas: lineales: 14,19mts de frente (sobre el oeste) por 11,56mts de fondo (sobre el este), 21,1 mts al norte, y al sur 20,92mts.- Lindando al NORTE: con Posesión de Marcelina Rojas y Rosa Altamirano; al SUR: lindando Posesión de Prudencio Lezcano, ESTE: con Posesión de Juana Vallejos de Duarte y al OESTE: calle pública.-Todo conforme a la Mensura para Prescripción Adquisitiva realizada por el Agrimensor ANGEL LUIS MONGE, de fecha 24 de Marzo de 1981 y aprobada por la Dirección General de Catastro, como Mensura Número 2567 N de 5 de Mayo de 1981 a presentarse en estas actuaciones. Así se ha dispuesto en resolución N° 276 de fecha 08 de Febrero de 2023, cuya parte pertinente se transcribe: 1)...2)...3)...4)...5) Conforme lo dispuesto por Art. 446 del C.P.C., ordenar la publicación de edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, diario local y tableros del Juzgado, citándose al demandado y/o sus sucesores y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble descripto en la demanda, para que comparezcan a este Tribunal a estar a derecho, dentro de los quince días de notificados, a contar a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se dará intervención al Defensor de Pobres N°: 1 para que los represente...-

Goya, Ctes, de Marzo de 2023

Silva Gervasoni, Secretaria

I: 27/04 – V: 28/04

Sección General

Licitaciones

**Ministerio de Educación
Unidad Coordinadora Provincial
LICITACION PUBLICA N° 06-2023**

Objeto: Construcción Jardín en Esc. N°136 – Pedro R. Fernández – Departamento San Roque - Provincia de Corrientes
Presupuesto Oficial: \$74.137.027,12
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 05/05/2023 - Hora 10:00am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
I: 18/04 – V: 02/05.

**Ministerio de Educación
Unidad Coordinadora Provincial
LICITACION PUBLICA N° 07-2023**

Objeto: Construcción Jardín en Esc. N°407 “Mitá Purajhey” – Mariano I. Loza – Departamento Mercedes - Provincia de Corrientes
Presupuesto Oficial: \$74.872.936,39
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 05/05/2023 - Hora 11:00 am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso
Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-
Lugar de Adquisición del pliego
La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)
Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
I: 18/04 – V: 02/05

**Ministerio de Educación
Unidad Coordinadora Provincial
LICITACION PUBLICA N° 08-2023**

Objeto: Ampliación y refacción Escuela Especial N° 12 – Ituzaingo – Departamento de Ituzaingo - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$96.199.736,52
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial
Fecha y hora de apertura: 24/05/2023 - Hora 9:00am
Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$60.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

I: 19/04 – V: 04/05

**Ministerio de Educación
Unidad Coordinadora Provincial
LICITACION PUBLICA N° 09-2023**

Objeto: Construcción Jardín N° 58 en Esc. N°39 – Perugorria – Departamento Curuzu Cuatia - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$48.758.623,66

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 24/05/2023 - Hora 10:00 am

Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

I: 19/04 – V: 04/05

**Ministerio de Educación
Unidad Coordinadora Provincial
LICITACION PUBLICA N° 10-2023**

Objeto: Construcción Jardín en Esc. N°274 “Luis María Díaz Colodrero” – Localidad Batel – Departamento de Goya - Provincia de Corrientes

Presupuesto Oficial: \$47.084.753,16

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial

Fecha y hora de apertura: 24/05/2023 - Hora 11:00 am

Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso

Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Valor del Pliego: \$40.000.-

Lugar de Adquisición del pliego

La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

I: 19/04 – V: 04/05

<p style="text-align: center;">PROVINCIA DE CORRIENTES PODER JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/23</p> <p>EXPEDIENTE Nº 09-E-628-2023 APERTURA: 19/05/2023 10:00Hs. LUGAR: Departamento de Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración - sito en Casa Lagraña, Carlos Pellegrini Nº 894, Corrientes, CON LA MODALIDAD VIDEOCONFERENCIA Y/O STREAMING, AUTORIZADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, RESOLUCION Nº 189 DE FECHA 25/04/2023. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA por el término de ley para la "Componentes para armar generadores de energía fotovoltaica para abastecer instalaciones del Centro de Cómputos edificio Tic's Capital y dependencia de OFIJU de Saladas". PRESUPUESTO OFICIAL: \$21.448.550 Valor del Pliego: Sin Costo</p>	<p>Los pliegos se encontrarán disponibles a partir del martes 09/05/2023, para ser consultados y descargados a través del siguiente link: https://www.juscorrientes.gov.ar/servicio-administrativo-financiero/servicio-compras/licitaciones-2023/ Sin costo. Los sobres conteniendo las ofertas deben ser presentados en el Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, los que serán abiertos en presencia de: Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia, Director del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial, Jefe del Servicio Compras, y/o sus representantes legales. CONSULTAS: Servicio Compras del Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial de Corrientes - TEL. 0379-4104221/4104220, Whatsapp: 0379-154591483, e-mail: compras@juscorrientes.gov.ar Gonzalez D'amico Maria Ines Cuzziol Fabiano Noemi I: 28/04 - V: 08/05</p>
Convocatorias	
<p style="text-align: center;">Club Social y Deportivo San Martin</p> <p>La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Martin, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 27 de mayo de 2023, en la sede social del Club, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen S/N de la ciudad de Gobernador Virasoro, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato. 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2021 y 2022. 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. Zajczkowski Fabián, Presidente.- I: 24/04 – V: 28/04.-</p>	<p style="text-align: center;">Asociación de Prestadores urísticos "MAITEI" Loreto</p> <p>La Comisión Directiva de la Asociación de Prestadores Turísticos "MAITEI" Loreto, Provincia de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 13 de Mayo del año 2023, a las 17.30hs, en su sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Comisión Directiva 2) Elección de dos socios para la firma del acta. 3) Lectura de la memoria, inventario de Bienes, Informe Revisor de Cuenta y Balance del Presupuesto 2022. La Comisión Directiva.- I: 27/04 – V: 02/05.-</p>
<p style="text-align: center;">Tierras S.A.</p> <p>Convocase a los Señores Accionistas de TIERRAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Colon Nº 539 de la ciudad de Corrientes, el día 19 de mayo 2023, a las 10:00 horas, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. Inciso 1 de la LGS, correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 30 de junio de 2022. 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. 4) Remuneración al Directorio y Sindicatura. 5) Destino del resultado del ejercicio. EL DIRECTORIO.- I: 26/04 – V: 03/05.-</p>	<p style="text-align: center;">Club Deportivo Colon</p> <p>El Club Deportivo Colon de la Ciudad de Corrientes, por medio de sus Directivos, convocan a sus Asociados, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2023, en su sede social de Catamarca 530 a las 8hs para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación de Memoria y Balance Anual cierres 31 de octubre de los años, 2021 y 2022 . 2) Renovación total de la Comisión Directiva 3) Elección de dos Socios para firmar el Acta. Angel Mario Castellano, Presidente.- Dilio Antonio Galarza, Secretario.- I: 28/04 – V: 28/05.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Rosa</p> <p>La Asociación Bomberos Voluntarios de Santa Rosa,</p>

convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de mayo de 2023, a las 20,30 hs, en la sede de la Asociación, sito en Pje. Benjamín Gallardo s/n de la Ciudad de Santa Rosa (Corrientes) para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de reforma de los artículos Nº1 al 59, y eliminación de los artículos nro. 60 al 80 del estatuto Social.

2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nancy M. Buffet, Presidente.-

María Itatí Servín, Secretaria.-

I: 28/04 – V: 08/05.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA "LA PALMIRA" LIMITADA

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA "LA PALMIRA" LIMITADA CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2023 A LA HORA 10:00, A LLEVARSE A CABO EN SU SEDE SOCIAL SITO EN EL LOTE Nº 8, SOBRE RUTA 12 KM 1105 DEL PARAJE LA PALMIRA, CORRIENTES, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

2) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADROS ANEXOS, INFORME DEL AUDITORE INFORME DEL SÍNDICO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31/12/2022.-

3) TRATAMIENTO DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL.- OPCIONES FORMALES A CONSIDERAR.-

4) DESIGNACION DE UN SINDICO TITULAR POR TERMINACIÓN DE MANDATO Y UN SINDICO SUPLENTE POR FALLECIMIENTO.-

5) COMPENSACION POR PASTAJE DEL GANADO VACUNO Y EQUINO DE LOS ASOCIADOS-AÑO 2023.-

6º) SITUACIÓN INSTITUCIONAL.-CONSECUENCIAS DE LA SEQUÍA E INCENDIOS REGISTRADOS EN EL PREDIO INSTITUCIONAL.-

RAMÓN ZORRILLA, Presidente.-

ERNESTO JUAN YACOVICH, Secretario.-

I: 28/04 – V: 28/04.-

ASOCIACION CIVIL DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CORRIENTES - AMECORR

Convocatoria asamblea general ordinaria.

Se convoca a asamblea General Ordinaria el 16/05/2023 a las 19:30 hs. en la sede legal, Cerrito 1771 4º "A", Ciudad de Corrientes, a fin de tratar el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1.Lectura, consideración y aprobación de la Memoria,

Balance General, Inventario, Cuenta de Ingreso y Egresos e Informa de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.

3.Elección de nuevas autoridades del Órgano de Fiscalización, la Comisión Revisora De Cuentas.

4.Designación de dos miembros presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Comisión Directiva

I: 28/04 – V: 28/04.-

FUNDACIÓN HIMALAYA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 19 de Mayo del año 2.023 a las 19:00 hs, la que se celebrara en su sede social de la Calle Simón Bolívar Nº 1930 de la Ciudad de Corrientes. Para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de tres (3) miembros para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico número veintitrés (23) finalizado el 30 de diciembre de 2.022.

3º Lectura y consideración de la Memoria Anual Institucional del Instituto de Enseñanza Privada "Mahatma Gandhi" finalizado el 30 de diciembre de 2.022.

4º Renovación de los miembros del Consejo Consultivo y Administración de la Fundación Himalaya.

5º Dicha asamblea se hará conocer a través de diarios y Boletín Oficial.

Corrientes, 25 de abril de 2.023.

Graciela Beatriz Meza de Miranda - Presidente

I: 28/04 – V: 28/04.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VICTORIA

Convocase a los Socios del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VICTORIA, ubicado por calle Don Bosco nº 758 de la ciudad de Curuzu Cuatia, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo del corriente año -2023- a las 11:00 hs en la Sede anteriormente enunciada, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance y demás cuadros que integran los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.

2) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

3) Designación de dos socios para la firma del Acta. Curuzu Cuatia, 19 de ABRIL de 2023.

Dr. Claudio Penizzotto Presidente

I: 28/04 – V: 28/04.-

Edictos Municipales

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del Expediente N° 060; Letra: "A" del año 2023; Promovido por AGUIRRE Selva Nadia Antonella DNI N° 37.288.679, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA N° 32 terreno con frente a calle Juan Pujol y Vieytes, de la Mensura N° 9242-L, del Agrimensor Cesar H. Khouri; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 24/11/2022; que mide: Segmento A-B 11,71m., Segmento B-C 1,88 m, Segmento C-D 9,48m., Segmento D-E 14,82m., Segmento E-F 9,71m., Segmento F-G 2,11 m. y Segmento G-A 3, 11m., cerrando así el polígono A-B-C-D-E-F-G-A Superficie: 178,10m², Linderos: Norte: Calle Vieytes; Sur: Pos. López Miriam Carolina; Este: Calle Juan Pujol y Oeste: Pos. Giroto Silvina Elizabeth. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

Dr. José Irigoyen
I: 27/04 V: 28/04

Municipalidad de Curuzú Cuatiá

La Municipalidad de Curuzú Cuatiá Corrientes, a través del Expediente N° 082; Letra: "G" del año 2023; Promovido por GIROTTO Silvina Elizabeth DNI N° 37.586.530, hace saber por el término de 10 (diez) días, que reputa de su Dominio con arreglo al Art.236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: MANZANA N° 32 terreno con frente a calle Juan Pujol S/N°, de la Mensura N° 9243-L, del Agrimensor Cesar H. Khouri; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 24/11/2022; que mide: Segmento A-B 10,62m., Segmento B-C 3,11 m, Segmento C-D 2,11m., Segmento D-E 9,71m., Segmento E-F 1,75m., Segmento F-G 11,26 m. Segmento G-H 12,55m. y Segmento H-A 5,48m., cerrando así el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A Superficie: 188,78m², Linderos: Norte: Calle Vieytes; Sur: Pos. López Miriam Carolina; Este: Pos. Aguirre Selva Nadia Antonella y Oeste: Pos. Pajares José Antonio. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y válido el Dominio y sobre el referido Inmueble.

Dr. José Irigoyen
I: 27/04 V: 28/04

Municipalidad de Garruchos

La Municipalidad de Garruchos, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N°6042, el inmueble que a continuación se detalla: individualizado en Manzana N°16- Fracción de la Parcela N°03- s/ Catastro- Ejido Urbano de Garruchos. Según plano de mensura número 7107-A, del Agrimensor Nacional Paulino N. Campedo Paez. Partida Inmobiliaria N° W2-30-1. Que mide según dicho plano: (1-2): 60,00 m; (2-3): 40,00 m; (3-4): 60,00 m; (4-1): 40,00 m; lo que hace una superficie total de 2.400 m2. Lindando al NORTE: S/Mra.: Municipalidad de Garruchos, al SUR: propiedad de Luis Angel Scotto, al ESTE: S/Mra. Propiedad de la Sra. Gloria Beatriz Scotto y al OESTE: Calle Corrientes. En consecuencia, sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. –

GARRUCHOS, CTES. 17 de marzo de 2023.-

Marcelo Fabian Scotto
I: 28/04 V: 28/04

Municipalidad de Garruchos

La Municipalidad de Garruchos, Corrientes, hace saber por el término de DIEZ DIAS (10) que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236, del Código Civil y Comercial de la Nación, de Conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N°6042, el inmueble que a continuación se detalla: individualizado en Manzana N°17- Fracción de la Parcela N°01- s/ Catastro- Ejido Urbano de Garruchos. Según plano de mensura número 7105-A, del Agrimensor Nacional Paulino N. Campedo Paez. Partida Inmobiliaria N° W2-328-1. Que mide según dicho plano: (1-2): 40,00 m; (2-3): 60,00 m; (3-4): 40,00 m; (4-1): 60,00 m; lo que hace una superficie total de 2.400 m2. Lindando al NORTE: S/Mra.: Centro de Salud, al SUR: Calle Flores, al ESTE: calle Corrientes y al OESTE: S/ Mra. Mateo Antonio Laza. En consecuencia, sita y emplaza a terceros que se consideren con derechos sobre el mismo, para que formulen en el término expresado los reclamos pertinentes bajo apercibimiento de tener por firme el Dominio Municipal. –

GARRUCHOS, CTES. 17 de marzo de 2023.-

Marcelo Fabian Scotto
I: 28/04 V: 28/04

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

LA MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ, provincia de Corrientes hace saber por el término de diez (10) días, que reputa de su dominio con el arreglo al artículo 236 inc. a y de conformidad con el Decreto Provincial N° 4616/70 y su modificatoria N° 2623/78 y ley Provincial 6042 art. 172 del Código Civil y Comercial el inmueble

ubicado en esta ciudad de Ituzaingó que a continuación se detalla:

A) Duplicado de Mensura 4311-Z como fracción de chacra 87 con una superficie de 1ha 77ª 47 ca cuyos límites y dimensiones se consignan seguidamente: FRACCIÓN DE CHACRA 87: al NORESTE: Ruta Nacional Nº 12. Al NOROESTE: Ruta Nacional Nº 12 y Calle Bolivia. al SURESTE: Calle Santiago del Estero. al SUROESTE: Calle Bolivia. Partida inmobiliaria K1-1341-2

B) y Duplicado de Mensura 4312-Z fracción de chacra 5 con superficie de 11.305,21 metros cuadrados, cuyos límites y dimensiones se consignan seguidamente: Fracción Manzana 1: NORESTE: calle Mitre. NOROESTE: fracción chacra 5. SURESTE: Calle San Luis. SUROESTE: Calle Moreno y fracción de Chacra 5 Partida Inmobiliaria: K1- 15335-1. Fracción Manzana 2: NORESTE: Calle Sarmiento. NOROESTE: fracción chacra 5. SURESTE: Calle San Luis. SUROESTE: Calle Mitre y fracción de chacra 5. Partida Inmobiliaria: K1-15336-1 Fracción Manzana 3: NORESTE: Calle Sto Cabral. NOROESTE: fracción de chacra 5. SURESTE: Calle San Luis. SUROESTE: Calle Sarmiento. Partida inmobiliaria K1-15337-1.

En consecuencia se cita y emplaza los terceros que se consideren con derechos a formular sus reclamos dentro del término de la publicación bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre el mencionado inmueble.

Municipalidad de Ituzaingó, Corrientes, 26 de abril de 2023

Lic. Ana Gabriela Amendola. Sec. Gral. y de Gob
I: 28/04 – V: 28/04

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

LA MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ, provincia de Corrientes hace saber por el término de diez (10) días, que reputa de su dominio con el arreglo al artículo 236 inc. a y de conformidad con el Decreto Provincial Nº 4616/70 y su modificatoria Nº 2623/78 y ley Provincial 6042 art. 172 del Código Civil y Comercial el inmueble ubicado en esta ciudad de Ituzaingó que a continuación se detalla:

A) según Duplicado de **Mensura 4322-Z** como Parcela 4 de la Manzana 107, con una superficie de 1874. 89 metros cuadrados. Partida inmobiliaria K1- 15354-1 cuyos límites y dimensiones se consignan seguidamente: NORESTE: calle Libertador. NOROESTE: Lind. S/m Admin. Nacional de Aduana. SURESTE: Calle Bernardino Valle. SUROESTE: Lind. s/m Correo y Telecomunicaciones. En consecuencia se cita y emplaza los terceros que se consideren con derechos a formular sus reclamos dentro del término de la publicación bajo apercibimiento de tener por firme el dominio municipal sobre el mencionado inmueble.

Municipalidad de Ituzaingó, Corrientes, 26 de abril de 2023.

Lic. Ana Gabriela Amendola. Sec. Gral. y de Gob
I: 28/04 – V: 28/04

Avisos varios

Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes
Comisión de Calificación y Clasificación de
Documentación en Condiciones de ser Eliminados
Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes
(Ley Nº 3681/1982 - Decreto Nº 3100/1982)

La Comisión de Calificación y Clasificación de Documentaciones del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes, Instituida por Resolución Nº 0949-I del 17/11/2021, Comunica a todos los interesados que las documentaciones en condiciones de ser eliminadas se encuentran detalladas en una nómina que se encuentra a disposición en la oficina de mesa de entradas y salidas del organismo, sito en la calle Córdoba Nº 915 – 1º Piso – de la Ciudad Capital, durante el término de diez (10) días a contar desde la última publicación del presente edicto.

Leandro Enrique Alciati
I: 19/04 V: 04/05

PROVINCIA DE CORRIENTES
Ministerio Secretaria General

Llamase a presentación de Proyectos Alternativos para la construcción y concesión de la explotación de la obra pública denominada: "EX UNIDAD PENAL Nº1- "CENTRO COMERCIAL Y GASTRONÓMICO A CIELO ABIERTO", declarada de interés público por Decreto Nº 607 del 22 de marzo del 2023, ubicado en el siguiente inmueble:

PARCELA 1, de la Manzana Nº 325, de acuerdo al Plano de Mensura Nº30.966-U, Departamento Capital, Propiedad del Estado de la Provincia de Corrientes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en las oficinas de la Subsecretaría de Promoción de Iniciativa Privada y Gestión Administrativa del Ministerio Secretaría General, sito en calle 25 de mayo Nº927 de la ciudad de Corrientes, hasta el 05 de mayo del 2023.

Valor del Pliego: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) que se podrá retirar, una vez realizado el depósito correspondiente de las oficinas de la Subsecretaría de Promoción de Iniciativa Privada y Gestión Administrativa del Ministerio Secretaría General, sito en calle 25 de mayo Nº927 de la ciudad de Corrientes, o en la Casa de Corrientes sito en la calle San Martín Nº 333, 4º piso, en la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Entrega de los Proyectos: Los proyectos alternativos podrán presentarse en la Oficina de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio Secretaría General, hasta las 08:00 horas del día 02 de junio de 2023.

Apertura de sobres de Proyectos: Se llevará a cabo el 02 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón Verde de la Casa de Gobierno.

I: 25/04 – V: 02/05

Ministerio de Producción

La Comisión de Calificación y Clasificación de Expediente del actual Ministerio de Producción, actuante en los términos de la Ley Provincial Nº 3681 y

Decreto Reglamentario N° 3.100/82, hace saber, por cinco (5) días, a los interesados en la conservación de expedientes o documentos, tramitado bajo el expediente N° 500-00983-2023, que se hallan a su disposición en la División Mesa de Entradas y Salidas de ese Organismo, la nómina de Expedientes correspondiente al año 2012, 2013, y Documentación Plan Ganadero- Rendición de Cuentas- Productores año 2006, cuya incineración se tramita; pudiendo	presentarse y expresar su oposición, solicitar su desglose o conservación, dentro de los diez (10) días desde la última publicación del presente, debiendo expresar las causas que fundamente su pedido, Corrientes, 27 de abril de 2023. Dra. Romina A. Malnatti Sra Cintia Maldonado Arias Dra. Marisa Luz González I: 27/04 V: 05/05
---	---

Sección Comercial

Testimonios

<p>Fernandez Capurro Automotores S.A.</p> <p>Se Hace Saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/03/2023, y acta de Directorio N°35 de fecha 10/03/2023 de Distribución de Cargos del Directorio de la firma "Fernandez Capurro Automotores S.A.", CUIT N° 30-52691687-1, con domicilio en Necochea N° 1854, quedando constituido el mismo de la siguiente manera: Presidente: Aquiles Raul Solari DNI</p>	<p>N° 5.673.194 – Director Suplente: Federico Solari DNI N° 18.133.589.-</p> <p>Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-157-23 Caratulado FERNANDEZ CAPURRO AUTOMOTORES S.A /Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 17-04-2023</p> <p>Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General I: 28/04 – V: 28/04</p>
---	--

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar